

PERGAMINO, Julio 17 de 1989.-

Al Señor
Intendente Municipal
ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumpro en elevar a Vd. la ORDENANZA--
que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en la Cuarta-
Sesión Ordinaria realizada el día 14 de Julio de 1989, al conside--
rar el Expediente: E-11-89 EMPRESAS DE AUTOTRANSPORTE URBANO DE PA-
SAJEROS -PERGAMINO- solicita reajuste de tarifas.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA :

ARTICULO 1º- Convaldase el Decreto dictado por el Departamento --
----- Ejecutivo, registrado bajo el N° 4551 de fecha 15 de -
Junio de 1989, referente reajuste de tarifas en el Transporte urba-
no de Pasajeros-Pergamino, a saber: Boleto General # 15; Boleto Estu-
diantes Secundarios # 7,50; Boleto Escolar Primario # 2, a partir de
la 0 hora del día 10 de Abril de 1989.-

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para sa-
ludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 2239/89.-

JUAN J. MARCONATO (H)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



NESTOR HUGO ZEPPA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE